

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
PANAMA**

**Documento de Proyecto**

**“Apoyo a la modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá”**

**Efecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Programa de País (CPD por sus siglas en inglés) :**

Área de cooperación 3: Sostenibilidad Ambiental y Crecimiento Inclusivo

Efecto 3.2. Al 2020, el Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia.

**Resultado Principal del Plan Estratégico 2014-2017:**

Producto 5.2: Marcos institucionales, legislativos y de políticas efectivos y en operación que mejoran la puesta en operación de medidas de gestión de riesgo de desastres y de cambio climático a nivel nacional y subnacional

**Productos Esperados:**

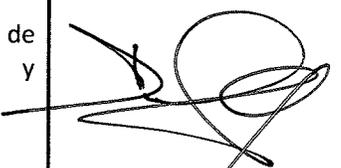
1. Gestión ambiental de Panamá modernizado
2. Gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida
3. Alianza por el Millón de Hectáreas (manejo de bosques) afianzada.

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)

**Breve Descripción**

La modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Ministerio de Ambiente para garantizar un desarrollo sostenible, a través del apoyo en la implementación de las 5 prioridades marcadas a 2019: (i) modernización del modelo de gestión ambiental, (ii) gestión integrada de cuencas hidrográficas, (iii) Alianza por el millón de hectáreas reforestadas (manejo sostenible de los bosques), (iv) ecoturismo en áreas protegidas (biodiversidad) y (v) mitigación y adaptación al cambio climático. Se apoyará cada una de las prioridades que cuenta con un producto descrito en el Proyecto que abarca la gestión integrada de mares y costas, gestión integrada de cuencas hidrográficas, manejo sostenible de los bosques a través de la Alianza por el Millón de Hectáreas, y acceso a información sobre la diversidad biológica.

<p><b>Período del Programa:</b> 2016 - 2020</p> <p><b>Área Resultado Clave (Plan Estratégico 2014-2019):</b> Producto 5.2: Marcos institucionales, legislativos y de políticas efectivos y en operación que mejoran la puesta en operación de medidas de gestión de riesgo de desastres y de cambio climático a nivel nacional y subnacional.</p> <p><b>Atlas Award ID (Project):</b> 00082182</p> <p><b>Número de Proyecto (Output):</b> 00091204</p> <p><b>Fecha inicio:</b> Enero 2016</p> <p><b>Fecha de finalización:</b> Diciembre 2019</p> <p><b>Fecha reunión LPAC:</b> XXXX</p> <p><b>Arreglos de Gestión:</b> Implementación Directa</p>	<p><b>TOTAL DE RECURSOS</b> USD. 1,000,000.00</p> <p>Recursos Asignados</p>	
	TRAC	
	CCP	956,937.80
	Otros:	
	FMAM	
	Costos de gestión total	43,062.20
	<b>Total</b>	<b>1,000,000.00</b>
	Cofinanciamiento	
	Efectivo	
	Especie	

Acordado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Organismo Nacional de Coordinación	Dulcideo De La Guardia	Ministro de Economía y Finanzas-MEF		20/2/2019
Socio Estratégico	Mirei Endara	Ministra de Ambiente MIAMBIENTE		17/12/15
PNUD	Martín Herrero Santiago	Representante Residente		17/12/15

---

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Panamá está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta y está entre los 6 centros globales de diversidad conocidos. Y aún con una superficie pequeña, está entre las naciones más ricas en biodiversidad y agua. Cuenta con 21 especies de plantas más por Km<sup>2</sup> que Brasil, mayor número de especies de vertebrados que cualquier otro país de América Central y del Caribe; y el 10% de todas las especies de aves del mundo. Mantiene una tasa de crecimiento alta de entre 6-9%, siendo una de las más altas no solo de la región sino del mundo, ocupando la posición No. 48 en el Índice Global de Competitividad, siendo el 2do país en América Latina después de Chile y el primero en América Central. El 34.43% de su superficie terrestre tiene algún tipo de categoría de área protegida y en el espacio marino cuenta con 13.5% de sus aguas jurisdiccionales con protección legal, esto incluye humedales marino costeros que han sido declarados zonas especiales de manejo marino costero y zonas de reserva por su importancia para la biodiversidad.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) ubica a Panamá en una buena posición 65/187, el más alto de América Central, siendo su pronóstico de desarrollo sostenible favorable. Con la tarea pendiente de atacar los retos de la inequidad y la desigualdad. El IDH ajustado por Desigualdad para el país lo hace descender algunos puntos, hasta pasar a la posición 83/187, y si se aplica el Índice de Desigualdad de Género (IDG), desciende a la posición 107 del ranking mundial. Y el coeficiente Gini lo puntúa con el 51,7<sup>1</sup>.

De acuerdo a publicaciones recientes del PNUD, solo el 7% del territorio nacional está beneficiándose del crecimiento económico. En otras palabras, Panamá ha logrado reducir la pobreza de un 33% a un 25%, y la extrema pobreza de un 15% a un 10% en solo 6 años, lo cual no necesariamente se traduce en mejor calidad de vida y más oportunidades para todos. El IDH no está en el mismo nivel en toda la superficie total del país, habiendo límites de rezago entre provincias siendo Panamá la más alta y la Comarca Ngabe Bugle la más baja en IDH, allí todavía el 90% de su población depende del uso de la leña como combustible, por ejemplo.

De acuerdo al Informe GEO5, Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 5: *Medio Ambiente para el futuro que queremos*, el planeta tierra sigue enfrentado incremento de temperaturas, incremento del nivel del mar, acidificación de los océanos, todo por causa de las emisiones de gases de efecto invernadero; igualmente se enfrenta a la “extensa deforestación y desmonte” para actividades como agricultura y el desarrollo urbano. Panamá no escapa a esta realidad. Cómo Panamá ha atendido estos retos de la gestión ambiental de su territorio, se refleja en el Índice de Desempeño Ambiental (EPI) que ha ido descendiendo en los últimos años, pasando de un puntaje de 83.1 en el EPI 2008, a uno de 56.8 en 2014, ocupando la posición 58 de 178 países, principalmente debido al crecimiento económico sin consideraciones de sustentabilidad social y ambiental, y por la debilidad de la institucionalidad ambiental para hacer frente a estos grandes retos<sup>2</sup>. Otro índice clave en temas ambientales es el Índice de Progreso Social donde los resultados más bajos de Panamá de entre todas las variables está en la sustentabilidad del ecosistema, que es uno de los fundamentos de bienestar, y la pregunta clave es si el país está usando los recursos naturales de forma que los mismos se mantendrán disponibles para las futuras generaciones<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El Coeficiente Gini del Banco Mundial mide “hasta qué punto la distribución del ingreso (o gastos de consumo en algunos casos) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa”. <http://datos.bancomundial.org/pais/panama>

<sup>2</sup> El Environmental Performance Index (EPI) es una herramienta de referencia desarrollada por Yale Center For Environmental Law & Policy (YCELP) y el Center for International Earth Science Information Network (CIESIN) de la Universidad de Columbia, en colaboración con el World Economic Forum. Panamá ha sido medido por el EPI desde el año 2006 puesto 37 (76.5), 2008 puesto 32 (83.1), 2010 puesto 24 (71.4) y 2012 puesto 39 (57.9). <http://epi.yale.edu/epi/country-profile/panama>.

<sup>3</sup> El Índice de Progreso Social (Social Progress Imperative) define el Progreso Social como “la capacidad de una nación de satisfacer las necesidades básicas de su población, de establecer la infraestructura e instrumentos que le permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y de sus comunidades, y de crear un ambiente propicio para que todos tengan la oportunidad de alcanzar su pleno potencial.” Disponible en: <http://www.socialprogressimperative.org/es/data/spi/countries/PAN>. Se parte de la base de que el Producto Interno Bruto (PIB) de un país no es una guía apropiada para medir el progreso. Lo que en efecto parece evidente en el caso de

El 4to Informe de Panamá sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio reportó por su parte que Panamá sigue enfrentando retos en las siguientes áreas: deforestación, las áreas boscosas siguen disminuyendo indicador 7.1.; biodiversidad, no hay información disponible sobre proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros indicador 7.4. (En el Ocean Health Index, Panamá aparece en el puesto 57 de 184 países<sup>4</sup>).

En relación al indicador de proporción utilizada del total de recursos hídricos, se señala que el consumo de agua se ha incrementado en todos los sectores, menos en agricultura, siendo una parte de la demanda, el sector energía que es elevada, y de igual forma, se va elevando el consumo de agua potable por el aumento de la población. Con respecto al indicador 7.6. sobre proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas, el reto está en que estas áreas sean efectivamente manejadas logrando así conservar la biodiversidad a la vez que se aprovechan de forma más eficiente los servicios ecosistémicos que estas brindan (apuntando al logro de las Metas de Aichi, de la Convención de Diversidad Biológica).

En el tema de bosques, relacionado con la política nacional de créditos agrarios vinculada a cambio climático que se quiere impulsar a través de este Proyecto, la FAO, a través del informe FRA 2010, reporta que en 20 años de análisis de la cobertura boscosa en Panamá se perdieron 540 mil ha y se estima que las tierras degradadas, incluyendo las que se intervinieron irracionalmente antes del año 1990, suman acumulativamente 2 millones de hectáreas. Mientras tanto la superficie reforestada, conforme a datos del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), apenas logró generar un poco más de 80 mil ha, correspondiendo únicamente al 14% de lo que se destruyó.

Panamá dispone de más de 1.1 millones de hectáreas de tierras de aptitud preferentemente forestal que actualmente carecen de este tipo de cobertura. Esto equivale a más del 20% de la superficie total del país que tiene vocación forestal y que podría ser objeto de proyectos de reforestación con fines de conservación y comerciales, y/o dedicarlos a actividades agrícolas, ganaderas bajo esquemas silvopastoriles y agroforestales.

Panamá ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la adaptación y mitigación al cambio climático, a través del Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, de las prioridades marcadas por el Ministerio de Ambiente para los próximos años y confirmadas en las distintas intervenciones del Presidente de la República S.E. Juan Carlos Varela, que han concretado las primeras acciones, con la creación del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), robusteciendo así la institucionalidad ambiental, mediante Ley 8 de 2015, que eleva el rango institucional de la gestión ambiental, permitiendo así una nueva estructura que de un nivel mayor de incidencia en los temas ambientales, dentro de los espacios de toma de decisiones, como el Consejo de Gabinete.

Este Proyecto de modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá tiene como objetivo fortalecer las capacidades de MIAMBIENTE para garantizar un desarrollo sostenible para la gente, a través del apoyo en la implementación de las 5 prioridades marcadas por el actual Gobierno al año 2019: (i) modernización del modelo de gestión ambiental, (ii) gestión integrada de cuencas hidrográficas, (iii) Alianza por el millón de hectáreas reforestadas (manejo sostenible de los bosques), (iv) ecoturismo en áreas protegidas (biodiversidad) y (v) mitigación y adaptación al cambio climático. El Proyecto apoyará cada una de las prioridades con un producto descrito que abarca la gestión integrada de mares y costas, gestión integrada de cuencas hidrográficas, manejo sostenible de los bosques y acceso a información sobre la diversidad biológica para mejor toma de decisiones.

---

Panamá que en los últimos años ha liderado el crecimiento económico en la región de Latinoamérica, manteniendo tasas de crecimiento entre un 7% y 10.9%, incluso siendo uno de los más altos del mundo (4to Informe de Panamá Objetivos de Desarrollo del Milenio).

<sup>4</sup> Índice disponible en: <http://www.oceanhealthindex.org/Countries/Panama/>

MIAMBIENTE tiene una ventana de oportunidad para reestructurar el organigrama en función de las necesidades actuales para la gestión sostenible de los recursos naturales. Entre esas necesidades se ha reconocido entre otras, la creación de una nueva Dirección de Gestión Integrada Mares y Costas que asuma el liderazgo y las competencias del manejo costero integrado; y se mantienen como vitales la gestión integral de los recursos hídricos a través de la restauración de cuencas hidrográficas, acceso a agua potable y saneamiento; la conservación de la biodiversidad impulsando el ecoturismo en áreas protegidas como alternativa económica para las comunidades, mecanismo de financiamiento para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y una herramienta de control de actividades humanas; el manejo y disposición final de desechos de forma eficiente, eliminando vertederos a cielo abierto; y la reforestación de 1.000.000 de hectáreas durante los próximos 20 años como medida de mitigación al cambio climático.

En este contexto este Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Modernización de la Gestión Ambiental en Panamá tiene como meta contribuir a fortalecer la capacidad en el Gobierno a través del MIAMBIENTE para transformar el modelo de intervención de las entidades de gobierno y las iniciativas del sector privado y de las comunidades con hombres, mujeres, afrodescendientes y poblaciones indígenas, en el litoral panameño, diseñando de forma participativa la política nacional de mares y costas, y aprobando la Política Nacional de Humedales que ya cuenta con un borrador consensuado; a través del Sistema de Información de la Biodiversidad que servirá como herramienta de monitoreo del impacto de las actividades humanas como el ecoturismo en áreas protegidas del SINAP; el diseño interinstitucional del Plan Nacional de Seguridad Hídrica; en el manejo de agricultura y ganadería sostenible para la conservación de las fuentes de agua, suelos y cobertura boscosa; la política nacional de créditos agrarios vinculada al cambio climático y a REDD+; así como la mejora de las capacidades institucionales creando unas estructuras de gobernanza y gobernabilidad ambiental como una herramienta de prevención y atención temprana de conflictos socio ambientales y espacio de resolución de conflictos. Los temas de cambio climático se desarrollan a través de dos Proyectos que ya están en marcha entre MIAMBIENTE y PNUD: REDD+ Fase 2 (con financiamiento del FCPF) y Tercera Comunicación ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), por lo que se ha previsto estratégicamente la complementariedad entre todos con el objeto de lograr resultados tangibles de su sumatoria.

El Proyecto en PNUD se sustenta en el Documento del Programa de País para Panamá (2016-2020) el “PNUD fortalecerá la capacidad de las instituciones que se ocupan del medio ambiente, en particular el nuevo Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE). Se prestará una atención especial al cumplimiento de los compromisos nacionales contraídos en virtud de las convenciones/tratados internacionales en materia de medio ambiente”, como el Convenio de Diversidad Biológica, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Protocolo de Montreal, Protocolo de Minamata, Convención de Especies Migratorias. Hay un énfasis importante en los municipios en relación a la gestión de riesgo por desastres y el cambio climático, lo cual es fundamental para los municipios del litoral panameño, que deberán priorizar estos temas en sus planes locales de gestión local.

En relación al MANUD, el Efecto 3.2. al 2020 el Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, adaptación al cambio climático, la reducción de riesgo a desastres y la construcción de resiliencia, tanto el Sistema de Naciones Unidas como los socios nacionales priorizaron atender el “desarrollo territorial equilibrado, proteger el medio ambiente y concretamente la biodiversidad...”. La política de mares y costas, las directrices para el manejo eficiente de las zonas especiales de manejo marino costero, la política nacional de créditos agropecuarios vinculada a cambio climático, y la creación del Sistema de Información de Biodiversidad y una Estructura de Gobernanza Ambiental, atienden en gran medida estas necesidades al pretender construir, en consenso, hojas de ruta que garanticen un ordenamiento de los espacios marino costeros en función de las prioridades de desarrollo, a través de actividades humanas, y de la conservación del ambiente como elemento fundamental para alcanzar este desarrollo sostenible.

También se alinea con la nueva Agenda2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente con los ODS: (1) Poner fin a la pobreza, al centrarse en poblaciones que viven en situaciones vulnerables,

umentar acceso a recursos y servicios básicos y apoyar comunidades afectadas con eventos climáticos. En Panamá, más del 80% de la población vive en zona costera, a menos de 100 Km del mar. (5) Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. El Proyecto mantendrá en todos sus componentes un canal de género que implica la producción conjunta, incluyente y colaborativa en todas las fases del Proyecto para producir los diagnósticos, líneas base, con el enfoque de mujeres, así como las propuestas para incorporarlo así en las políticas públicas que se diseñen y en todas las actividades que se realicen en el marco del proyecto, y fundamentalmente, se tomarán medidas para que el número de beneficiarios sea significativamente mujeres y niñas. (6) Agua y saneamiento. El Proyecto va a contribuir con la preparación y publicación del Atlas Hídrico para Desarrollo Humano como un instrumento que sirva para la toma de decisiones de las entidades gubernamentales y locales en gestión de agua para consumo humano, especialmente al Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica recientemente creado<sup>5</sup> para hacer frente de forma interinstitucional y multisectorial, al estado de emergencia declarado en el país por la sequía y los demás efectos del Fenómeno de El Niño en Panamá. El Comité debe presentar un Plan Nacional de Seguridad Hídrica al año 2050 que será aprobado por el Consejo de Gabinete<sup>6</sup>. (11) Ciudades y comunidades sostenibles, consiguiendo que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Vinculando el desarrollo de la costa con ordenamiento del espacio marino costero y mejor planificación y gestión urbana y semi urbana, asegurando que sea participativa e inclusiva.

Otros ODS a los que apunta el Proyecto son el ODS 13 sobre acción climática y el ODS 14 sobre vida marina, así como el de ecosistemas terrestres que es el ODS15.

El Ministerio de Ambiente tiene mandato Constitucional de garantizar el Derecho a un Ambiente Sano, y de diseñar, promover e implementar la Política Nacional de Ambiente, de Biodiversidad, de Cambio Climático, de Mares y Costas, Desertificación, Gestión Integrada de Recursos Hídricos, Manejo Sostenible de los Bosques, Vida Silvestre, entre otras de gran relevancia para el desarrollo sostenible del país. Además entre sus atribuciones legales está aprobar y aplicar instrumentos de gestión ambiental como el ordenamiento ambiental del territorio, manejo de cuencas hidrográficas, supervisión, control y fiscalización, evaluación ambiental (estudios de impacto y evaluaciones ambientales estratégicas). También es la entidad que debe liderar la coordinación interinstitucional a través del Sistema Interinstitucional de Ambiente (SIA) y de hacer accesible la información ambiental mediante el Sistema de Información Ambiental (fundamento legal Constitución de la República de Panamá, Ley General de Ambiente, Ley 41/1998, Ley que crea el Ministerio de Ambiente, Ley 8 de 2015, Ley Forestal, Ley 1 de 1994, Ley de Vida Silvestre, Ley 24/1995, entre otras).

Los beneficiarios de este proyecto de fortalecimiento de capacidades nacionales, serán principalmente los habitantes de las zonas costeras, en las cuencas bajas del país, y aquellas personas de áreas rurales que se dedican a la actividad agrícola y/o ganadera.

---

## II. ESTRATEGIA

Basado en el Documento de Programa País (CPD por sus siglas en inglés), que a su vez hace eco del Plan Estratégico de Gobierno a 2019 (PEG), específicamente los Ejes: 1 Bienes y Desarrollo Humano “vida buena para todos”; 3 Desarrollo Económico Sostenible “Crecimiento con Equidad”; y 6 Respeto, defensa y protección del medio ambiente “Ambiente sano para todos”; PNUD promoverá un modelo de desarrollo sostenible y resiliente. Con el lema de “sacar el medio ambiente del compartimento de medio ambiente” e incorporarlo al núcleo central de las políticas de desarrollo, se apoyará al MIAMBIENTE en la formulación, diseño, construcción consensuada e implementación a través de procesos participativos, multisectoriales, interdisciplinarios, con enfoque multidimensional, de forma que se comiencen a fortalecer y a anclar

---

<sup>5</sup> Resolución de Gabinete No 84 de 2015, Gaceta Oficial 27867-B de 14 de septiembre de 2015 [http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27867-B\\_2015.pdf](http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/27867-B_2015.pdf). Aprobada el 11 de agosto de 2015 en Consejo de Gabinete).

<sup>6</sup> Información oficial de Presidencia <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gobierno-enfrentara-impactos-del-Fenomeno-del-Nino-y-crea-Comision-de-Seguridad-Hidrica>

mecanismos de gobernanza ambiental que den respaldo de legitimidad, en tiempo oportuno, a los procesos de toma de decisiones.

Como parte de la estrategia para la construcción de políticas públicas participativas, se pretende concretar la adición de las autoridades y actores locales a los procesos de diseño de políticas públicas, en todas las fases que corresponda. Habrá especial priorización de la inclusión de la equidad de género en todo el ciclo del proyecto, y como target de audiencia beneficiaria de las políticas públicas que se aprueben. Lo fundamental es que PNUD en alianza con MIAMBIENTE procurarán que se construya un “destino compartido” en temas de gestión integrada de mares y costas, desarrollo sostenible del litoral y el manejo integrado de las cuencas medias y bajas, con especial énfasis a las actividades relacionadas al agua y al cambio climático.

El PNUD promoverá alianzas público privadas y alianzas entre redes de acción para asegurar no solo que el Proyecto tenga como uno de sus resultados dejar capacidad institucional instalada, sino la catalización de sinergias que permitan trascender a la población más allá del ciclo de Proyecto. Se vinculará con los planes de acción para la competitividad nacional promovidos por el Gobierno y el Sector Privado, con los planes de ordenamiento territorial urbano que promueve el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), con el Plan Energético Nacional a 2015 que desarrolla la Secretaría Nacional de Energía a la que PNUD está dando actualmente apoyo a través de otro Proyecto para garantizar la participación pública en la construcción del mismo. Y se alineará con la estrategia del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) financiado por el Fondo Mundial de Medio Ambiente (FMAM) implementado por PNUD.

En el tema de alianzas público privadas, para la prioridad bosques, PNUD apoyará a MIAMBIENTE y a la organización de la sociedad civil, ANCON<sup>7</sup>, que con otros socios como la Cámara de Comercio y Agricultura de Panamá, impulsó la iniciativa de la “Alianza por el Millón de Hectáreas” reforestadas en Panamá en los próximos 20 años, la cual fue suscrita por el Presidente de la República como representante del Gobierno Nacional convirtiéndose en una iniciativa de país para mitigar el cambio climático. ANCON es un socio clave de esta iniciativa, como enlace con el sector privado impulsando la responsabilidad social empresarial a través de esta Alianza.

Mediante la Alianza se busca alcanzar el potencial forestal del país con el fin de lograr el apoyo necesario para proteger los bosques y la biodiversidad de la República de Panamá, la promoción de la reforestación comercial como emprendimiento verde, la restauración de paisajes productivos por medio de la agroforestería y la silvicultura, el manejo sostenible de los bosques naturales y otras actividades sostenibles que además aporten a generar una economía rural más dinámica.

Por otra parte, MIAMBIENTE ha asignado \$2,000,000 de los fondos de GEF destinados para el país, y los mismos también servirán de complemento (como apalancamiento) para afianzar el trabajo de conservación de la biodiversidad en las bajas, litoral costero marino, para el ordenamiento de las actividades humanas respetando la multiculturalidad, multiétnicidad y la multisectorialidad de los actores.

---

<sup>7</sup> ANCON es la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) una organización sin fines de lucro, con treinta años de trayectoria dedicada a la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales de Panamá.

## Marco de Resultados y Recursos

<p><b>Efecto esperado como se menciona en el marco de resultados del plan de acción de programa de país.</b> Efecto 3.2.</p> <p>Al 2020, El Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia.</p>						
<p><b>Indicador de efecto como se menciona en el marco de resultados y recursos del plan de acción de programa de país, incluyendo bases y objetivos</b></p> <p><b>Indicador 3.2.3:</b> Número de pequeños productores que aplican modelos de producción sostenible, desagregado por sexo y área geográfica. <b>Línea Base (2015):</b> por determinar. <b>Meta (2020):</b> por determinar en función de la línea base.</p> <p><b>Indicador 3.2.4</b> Uso seguro de productos de la biotecnología moderna teniendo en cuenta los beneficios y riesgos para la biodiversidad, salud humana y condiciones socioeconómicas en el marco del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología. <b>Línea Base (2015):</b> Marco Regulatorio Ambiental General <b>Meta (2020):</b> Marco Regulatorio incluye principios básicos del Protocolo de Cartagena.</p> <p><b>Indicador 3.2.9</b> Número de municipios que implementan planes locales de gestión de riesgos que incluyen la campaña de ciudades resilientes. <b>Línea Base (2015):</b> 0 Municipios <b>Meta (2020):</b> 10 Municipios</p>						
<p><b>Applicable Key Result Area (from 2014-2017 Strategic Plan):</b> <b>Resultado 1 del Plan Estratégico 2014-2017:</b> Crecimiento y desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidad productiva que genere empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.</p>						
<p><b>Estrategia de Asociación:</b> MIAMBIENTE Y ONG</p>						
<p><b>Nombre de Proyecto y Número (ATLAS)</b> <b>Awarded</b> 00082182 <b>Project</b> 00091204 <b>Apoyo a la Modernización del Modelo de Gestión Ambiental de Panamá</b></p>						
<p><b>Nombre del Proyecto:</b> Apoyo a la Modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá</p>						
Productos	Indicadores de productos	Línea Base	Meta	Actividades indicativas	Responsables y Co-responsables	Insumos

Resultado1: Gestión ambiental de Panamá modernizado							726,937.80
1.1.	Fortalecido el manejo marino costero integrado de Panamá.	<p>1.1.a. Ninguna Política Nacional de manejo integral de Mares y Costas ni Política Nacional de Humedales.</p> <p>1.1.b. No se cuentan con Directrices para la Gestión Sostenible de Zonas Especiales de Manejo Marino Costero de Panamá y para el Ordenamiento Sostenible de la Costa.</p> <p>1.1.c. No se ha realizado estrategia de comunicación para la sensibilización ni para la incidencia política.</p>	<p>1.1.a. Panamá no cuenta actualmente con políticas públicas modernas y eficientes sobre manejo costero integrado, ni de ordenamiento del espacio costero marino.</p> <p>1.1.b. El Ministerio de Ambiente, creado mediante Ley 8 de 2015, absorbió todas las competencias sobre gestión de espacios y recursos marino costeros que anteriormente estaban bajo responsabilidad de otra autoridad (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá).</p>	<p>1.1.a. Diseño y construcción de la Política Nacional de Manejo integral de Mares y Costas de forma participativa, potenciando uso de plataformas de gobernanza existentes, multisectorial, multidimensional.</p> <p>1.1.b. Revisión y actualización en el contexto del marco legal vigente, del borrador consensuado de la Política Nacional de Humedales para su aprobación y publicación.</p> <p>1.1.c. La conformación de la nueva Dirección de Mares y Costas del Ministerio de Ambiente lidera proceso y cuenta con personal y procedimientos o protocolos de actuación que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las comunidades, en especial de las mujeres para un efectivo y eficiente manejo costero integrado.</p>	<p>1.1.a. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para la Política Nacional y las Directrices.</p> <p>1.1.b. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que esta sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal) en torno a las políticas y directrices. Sectores prioritarios: pesca, turismo, marítimo, logístico, ambiental, entre otros. Actores clave: gobierno, autoridades locales, sector privado con fines de lucro, sector privado sin fines de lucro (gremios), organizaciones de la sociedad civil (de base comunitaria, ONG, academia entre otras).</p> <p>1.1.c. Alianzas estratégicas creadas con la comunidad científica para lograr insumos técnico-científicos que den soporte para un enfoque ecosistémico al manejo costero integrado.</p> <p>1.1.d. Formación del personal en enfoque de igualdad de género, diseño de procedimientos o protocolos sensibles al género, establecimiento de metodologías participativas e inclusivas para el manejo costero integrado con la generación de acuerdos comunitarios para el acceso a los recursos costero marinos.</p>	<p>MiAmbiente, PNUD, actores clave de GOB, sector privado, OSC</p>	<b>326,938</b>

			1.1.d. Se pone en ejecución una estrategia de comunicación y divulgación de políticas públicas de mares y costas.	1.1.e. Elaboración e implementación de estrategia de comunicación y divulgación, incluyendo una campaña de comunicación.		
1.2. El Ministerio de Ambiente cuenta con herramientas para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para asegurar procesos participativos efectivos y eficientes que fortalezcan la gestión ambiental del país.	1.2.a. Número de personal capacitado, y número de herramientas adecuadas y modernas.	1.2.a. El Ministerio de Ambiente no cuenta actualmente con una Unidad de prevención, manejo y transformación de conflictos socio-ambientales y de diseño e implementación de procesos participativos por lo que se encuentra con distintos puntos de conflictos a lo largo del país y los atiende creando mesas de diálogo que responden a la coyuntura.	1.2.a. Unidad de Gobernanza Socio Ambiental del Ministerio de Ambiente creada y en funcionamiento.	1.2.a Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para el diseño y ejecución de procesos participativos .  1.2.b Elaboración del plan de acción para la creación de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.  1.2.c Ejecución del plan de acción para la creación y operativización de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.	MiAmbiente, PNUD con actores clave	<b>200,000</b>
1.3. Elaborado Sistema de Información de Biodiversidad.	1.3.a. Porcentaje de implementación del SIB en el Ministerio de Ambiente  1.3.b. Cantidad y porcentaje de Bases de Datos cargadas al sistema.	1.3.a. Panamá no cuenta actualmente con un SIB que facilite herramientas para la integración, publicación y de consulta de la información sobre biodiversidad (datos, metadatos, conjuntos de referencia y fichas de especies) para hacerla más fácilmente disponible a los usuarios.	1.3.a. Disponible información de biodiversidad del país.  1.3.b. Publicación disponible en línea de datos sobre biodiversidad y su acceso a una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la	1.3.a Diseño metodológico para la elaboración del SIB.  1.3.b Revisión, actualización y mejora del Sistema de Información existente.  1.3.c Revisión y ajustes de las propuestas técnicas del SIB, incluyendo los aportes de un proceso de participación y las consideraciones políticas.  1.3.d. Puesta en marcha de SIB y divulgación de su lanzamiento.	MiAmbiente y PNUD con actores clave	<b>200,000</b>

			<p>biodiversidad</p> <p>1.3.c Lista indicativa de estudios o investigaciones de interés nacional que serán necesarios realizarse para la conservación de la Biodiversidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>1.3.d. Recomendaciones y buenas prácticas de criterios nacionales para la definición de especies en peligro de extinción y el estado de conservación de especies de alto interés</p> <p>1.3.e. Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente en gestión de la información de biodiversidad del país implementado</p>			
<b>Resultado 2: Gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida.</b>						<b>100,000</b>
2.1. Publicado el Plan Nacional de Seguridad Hídrica de Panamá.	2.1.a. Mapa interactivo en tiempo real funcionando (Radiografía/diagnóstico sobre seguridad hídrica desagregado por sexo, etnia y ciclo de vida), y Lineamientos/recomendaciones	2.1.a. El Ministerio de Ambiente que preside el Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica, no cuenta actualmente con una radiografía de los factores clave que	2.1.a. Plan Nacional de Seguridad Hídrica (en formato Atlas de Gestión del Agua para el Desarrollo Humano Sostenible) divulgado y 1% ò # de acuerdos	2.1.a Radiografía y análisis de información, data disponible. 2.1.b. Acompañamiento metodológico y de facilitación de las sesiones interinstitucionales para consensuar el contenido del	MiAmbiente, PNUD con actores clave	<b>100,000</b>

	para la gestión de los recursos hídricos	afectan la disposición de agua en el país en términos de disponibilidad y ubicación espacial, cantidad y calidad y requiere de una hoja de ruta interinstitucional, multisectorial que permita la integración de todas las iniciativas en un solo Plan Nacional.	para el seguimiento al Plan es utilizado para toma de decisiones.	Plan Nacional de Seguridad Hídrica. 2.1.c. Revisión textos, diseño, ilustración y diagramación. 2.1.c. Impresión de 500 ejemplares 2.1.d. Presentación pública del Plan Nacional de Seguridad Hídrica. 2.1.e. Acuerdo de indicadores de seguimiento al Plan en procesos toma decisiones.		
<b>Resultado 3: Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas (manejo sostenible de los bosques) afianzada.</b>						<b>130,000</b>
3.1. Establecida la Política Pública de crédito agro ganadero que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales para los bancos nacionales de Panamá (Banco Nacional y Banco de Desarrollo Agropecuario) y bancos privados, alineada con los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.	3.1.a. Grado de suficiencia de la política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales y privados para promover los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.  3.1.b. 100 pax Recurso humano de la banca nacional y/o privada capacitados para evaluar planes de negocios de potenciales clientes en relación con la inclusión de mejores prácticas ambientales.	3.1.a. Panamá no cuenta actualmente con una política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales que esté alineada y enmarcada en los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, ni con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.  3.1.b Tampoco existe personal capacitado dentro de los bancos nacionales para poder evaluar planes de negocio y solicitudes de préstamos del sector agro-ganadero para evaluar el cumplimiento	3.1.a. Política pública y/o privada de créditos agro ganaderos que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales establecida.  3.1.b. Inclusión de mejores prácticas ambientales en los planes de negocio de potenciales clientes de la banca nacional, al menos 8.	3.1.a. Elaboración que incluye la propuesta de arreglos institucionales correspondientes para la propuesta de política pública.  3.1.b. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para la Política Pública de créditos agro ganaderos.  3.1.c. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal). Sectores prioritarios: agrícola, ganadero, forestal, entre otros. Actores clave: gobierno, sector privado, sociedad civil (de base comunitaria, ONG, entre otras).	MiAmbiente, PNUD con actores clave	<b>100,000</b>
3.1.1. Plan de capacitación para oficiales de préstamo de la banca nacional						

sobre mejores prácticas ambientales para el sector agro-ganadero.		con la inclusión de buenas prácticas ambientales.				
3.2. Mecanismo de divulgación operando.	3.2.a. Web interactiva de la Alianza por el Millón de Hectáreas con información en tiempo real de cuencas hidrográficas, micro cuencas y las áreas prioritarias para reforestación.	3.2.a. No se cuenta actualmente con un mecanismo de divulgación de información, con mapas, y ubicaciones para lograr las prioridades establecidas por el Ministerio de Ambiente en Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.	3.2.a. Funcionando en el primer trimestre del año 1.	3.2.a. Elaboración de contenidos para página web.  3.2.b. Funcionamiento de la web interactiva.  3.2.c Divulgación de la página web interactiva (medida por el número de visitas, likes, posteos de información, contactos)	MiAmbiente, PNUD y ONG	<b>30,000</b>

PLAN ANUAL DE TRABAJO:

Plan de Trabajo 2016

Productos Esperados	Actividades Planificadas	2016				Presupuesto Estimado (en US\$)	214,500.00	
		t1	t2	t3	t4	Fuente de Financiamiento	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
<p><b>Resultado 1:</b>  <b>Gestión ambiental de Panamá modernizado.</b></p> <p><b>Producto:</b>            1.1 Fortalecido el manejo marino costero integrado de Panamá</p> <p><b>Línea Base:</b>            1.1.a. Panamá no cuenta actualmente con políticas públicas modernas y eficientes sobre manejo costero integrado, ni de ordenamiento del espacio costero marino.</p> 1.1.b.. 1.1.c. El Ministerio de Ambiente, creado mediante Ley 8 de	1.1.a. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para las Políticas Nacionales. 1.1.b. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que esta sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal) en torno a las políticas y directrices. Sectores prioritarios: pesca, turismo, marítimo, logístico, ambiental, entre		x	x	x	11888 CCP	71300 (PerLocal)	15,000.00
							71400 (ServContract)	20,000.00
							71200 (PerInt)	9,000.00
							71600 (DSA)	5,000.00
							72100 (Contrato Empresa)	15,000.00
							74200 (Impresión-Publicaciones)	1,000.00

<p>2015, absorbió todas las competencias sobre gestión de espacios y recursos marino costeros que anteriormente estaban bajo responsabilidad de otra autoridad (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá).</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>1.1.a. Diseño y construcción de la Política Nacional de Manejo integral de Mares y Costas de forma participativa, potenciando uso de plataformas de gobernanza existentes, multisectorial, multidimensional.</p> <p>1.1.b. Revisión y actualización en el contexto del marco legal vigente, del borrador consensuado de la Política Nacional de Humedales para su aprobación y publicación.</p> <p>1.1.c. 1.1.c. La conformación de la nueva Dirección de Mares y Costas del Ministerio de Ambiente lidera proceso y cuenta con personal y procedimientos o protocolos de actuación que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las comunidades, en especial de las mujeres para un efectivo y eficiente manejo costero integrado.</p> <p>1.1.d. Se pone en ejecución una estrategia de comunicación y divulgación de políticas públicas de mares y costas.</p> <p>Indicador:</p> <p>1.1.a. Política Nacional de manejo integral de Mares y Costas.</p> <p>1.1.b. Política Nacional de Humedales</p> <p>1.1.c. Grado de incidencia en el tratamiento de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el manejo costero marino integrado en Panamá.</p> <p>1.1.d. Campaña de Comunicación Mares y Costas.</p>	<p>otros. Actores clave: gobierno, autoridades locales, sector privado con fines de lucro, sector privado sin fines de lucro (gremios), organizaciones de la sociedad civil (de base comunitaria, ONG, academia entre otras).</p> <p>1.1.c. Alianzas estratégicas creadas con la comunidad científica para lograr insumos técnico-científicos que den soporte para un enfoque ecosistémico al manejo costero integrado.</p> <p>1.1.d. Formación del personal en enfoque de igualdad de género, diseño de procedimientos o protocolos sensibles al género, establecimiento de metodologías participativas e inclusivas para el manejo costero integrado, con la generación de acuerdos comunitarios para el acceso a los recursos costeros marinos</p> <p>1.1.e. Elaboración e implementación de estrategia de comunicación y divulgación, incluyendo una campaña de comunicación.</p>						<p>74500 (Misc)</p> <p>75700 (Talleres)</p> <p>72800 (TecEquip)</p>	<p>500.00</p> <p>5,000.00</p> <p>5,000.00</p>
<p><b>Producto:</b></p> <p>1.2. <u>El Ministerio de Ambiente cuenta con herramientas para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para asegurar procesos participativos efectivos y eficientes que fortalezcan la gestión ambiental del país.</u></p> <p><b>Línea Base:</b></p> <p>1.2.a. El Ministerio de Ambiente no cuenta actualmente con</p>			x	x	x	11888 CCP	<p>71300 (PerLocal)</p> <p>71400 (ServContract)</p> <p>71600 (DSA)</p> <p>74200</p>	<p>20,000.00</p> <p>20,000.00</p> <p>5,000.00</p>

<p>una Unidad de prevención, manejo y transformación de conflictos socio-ambientales y de diseño e implementación de procesos participativos por lo que se encuentra con distintos puntos de conflictos a lo largo del país y los atiende creando mesas de diálogo que responden a la coyuntura.</p> <p><b>Meta:</b> 1.2.a. Unidad de Gobernanza Socio Ambiental del Ministerio de Ambiente creada y en funcionamiento.</p> <p>Indicador: 1.2.a. Número de personal capacitado, y número de herramientas adecuadas y modernas.</p>	<p>1.2.a Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para el diseño y ejecución de procesos participativos .</p> <p>1.2.b Elaboración del plan de acción para la creación de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p> <p>1.2.c Ejecución del plan de acción para la creación y operativización de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p>						<p>(Impresión-Publicaciones)</p> <p>75700 (Talleres)</p> <p>72100 (Empresa)</p>	<p>1,000.00</p> <p>10,000.00</p> <p>15,000.00</p>
<p><b>Producto</b> <u>1.3. Elaborado Sistema de Información de Biodiversidad.</u></p> <p><u>Línea Base:</u> 1.3.a. Panamá no cuenta actualmente con un Sib que facilite herramientas para la integración, publicación y de consulta de la información sobre biodiversidad (datos, metadatos, conjuntos de referencia y fichas de especies) para hacerla más fácilmente disponible a los usuarios.</p>	<p>1.3.a Diseño metodológico para la elaboración del SIB.</p>	X	X	X	X	11888 CCP	<p>71400 (ServContract)</p> <p>71300 (PerLocal)</p> <p>71600 (DSA)</p> <p>74200 (Impresión-Publicaciones)</p> <p>72100 (Empresa)</p> <p>75700 (Talleres)</p>	<p>20,000.00</p> <p>8,000.00</p> <p>5,000.00</p> <p>5,000.00</p> <p>25,000.00</p> <p>5,000.00</p>

	1.3.b. Revisión, actualización y mejora del Sistema de Información existente.	X	X	X	X			
<p><u>Meta:</u> El 20 %</p> <p>1.3.a. Disponible información de biodiversidad del país.</p> <p>1.3.b. Publicación disponible en línea de datos sobre biodiversidad y su acceso a una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la biodiversidad.</p> <p>1.3.c Lista indicativa de estudios o investigaciones de interés nacional que serán necesarios realizarse para la conservación de la Biodiversidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>1.4.d Recomendaciones y buenas prácticas de criterios nacionales para la definición de especies en peligro de extinción y el estado de conservación de especies de alto interés.</p> <p>1.5.e Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente en gestión de la información de biodiversidad del país implementado.</p> <p><u>Indicador:</u></p> <p>1.3.a. Porcentaje de implementación del SiB en el Ministerio de Ambiente.</p> <p>1.3.b. Cantidad y porcentaje de Bases de Datos cargadas al sistema.</p>	<p>1.3.c Revisión y ajustes de las propuestas técnicas del SIB, incluyendo los aportes de un proceso de participación y las consideraciones políticas.</p> <p>1.3.d Puesta en marcha de SiB y divulgación de su lanzamiento.</p>	X	X	X	X			
<b>Productos Esperados</b>	<b>Actividades Planificadas</b>	<b>2016</b>				<b>Presupuesto Estimado (en US\$)</b>	<b>65,000.00</b>	
		<b>t 1</b>	<b>t 2</b>	<b>t3</b>	<b>t4</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Descripción de la cuenta presupuestaria</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Resultado 2:</b>			X	X	X	11888 CCP		

<p><b>Gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida.</b></p> <p><b>Producto:</b>  <u>2.1. Publicado el Atlas de Gestión del Agua para el Desarrollo Humano Sostenible</u></p> <p><b>Línea Base:</b>  2.1.a. El Ministerio de Ambiente que preside el Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica, no cuenta actualmente con una radiografía de los factores clave que afectan la disposición de agua en el país en términos de disponibilidad y ubicación espacial, cantidad y calidad.</p> <p><b>Meta:</b>  2.1.a. Plan Nacional de Seguridad Hídrica divulgado y x% es utilizado para toma de decisiones.</p> <p><b>Indicador:</b>  2.1.a. Mapa interactivo en tiempo real funcionando (Radiografía/diagnóstico <u>Unidad de Gobernanza Socio Ambiental y su alcance en las comunidades</u>).</p> <p>2.1.b Lineamientos/recomendaciones para la gestión de los recursos hídricos</p>	<p>2.1.a Radiografía y análisis de información, data disponible.</p> <p>2.1.b. Acompañamiento metodológico y de facilitación de las sesiones interinstitucionales para consensuar el contenido del Plan Nacional de Seguridad Hídrica</p> <p>2.1.c. Diseño y diagramación.</p> <p>2.1.d. Impresión de 500 ejemplares.</p> <p>2.1.e. Presentación pública del Atlas.</p> <p>2.1.f. Acuerdo de indicadores de seguimiento al Atlas en procesos toma decisiones.</p>	X					71300 (PerLocal) 71400 (ServContract) 71600 (DSA) 75700 (Talleres) 74200 (Impresión-Publicaciones)	10,000.00 24,000.00 4,500.00 6,500.00 20,000.00
<b>Productos Esperados</b>	<b>Actividades Planificadas</b>	<b>2016</b>				<b>Presupuesto Estimado (en US\$)</b>	<b>35,000</b>	
		t1	t2	t3	t4	Fuente de Financiamiento	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
<p><b>Resultado 3:</b>  <b>Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas (manejo sostenible de los bosques) afianzada.</b>  <b>Producto:</b>  <b>Producto:</b>  <u>3.1. Establecida la Política pública de crédito agro ganadero que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales para los bancos nacionales de Panamá (Banco Nacional y</u></p>	<p>3.1.a. Elaboración que incluye la propuesta de arreglos institucionales correspondientes.</p> <p>3.1.b. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para la Política Pública de créditos agro ganaderos.</p>					11888 CCP		

<p><u>Banco de Desarrollo Agropecuario) y bancos privados, alineada con los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</u></p> <p><u>Línea Base:</u> 3.1.a. Panamá cuenta actualmente con una política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales que esté alineada y enmarcada en los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, ni con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> 3.1.a. Política pública de créditos agro ganaderos que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales establecido</p> <p><u>Indicador:</u> 3.1.a. Grado de suficiencia de la política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales y privados para promover los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p>	<p>3.1.c. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal). Sectores prioritarios: agrícola, ganadero, forestal, entre otros. Actores clave: gobierno, sector privado, sociedad civil (de base comunitaria, ONG, entre otras).</p>						<p>72100 (ContratoEmpres a)</p> <p>71400 (ServContract)</p>	<p>30,000. 00</p> <p>5,000.00</p>
<p><b>Producto:</b> <u>3.1.1. Plan de capacitación para oficiales de préstamo de la banca nacional sobre mejores prácticas ambientales para el sector agro-ganadero.</u></p> <p><u>Línea Base:</u> 3.1. Tampoco existe personal capacitado dentro de los bancos nacionales para poder evaluar planes de negocio y solicitudes de préstamos del sector agro-ganadero para evaluar el cumplimiento con la inclusión de buenas prácticas ambientales.</p> <p><b>Meta:</b></p>								

<p>3.1.a Inclusión de mejores prácticas ambientales en los planes de negocio de potenciales clientes de la banca nacional, al menos 8.</p> <p><u>Indicador:</u></p> <p>3.1.1.. Recurso humano de la banca nacional capacitados para evaluar planes de negocios de potenciales clientes en relación con la inclusión de mejores prácticas ambientales.</p>								
<p><b>Producto:</b></p> <p>3.2. Mecanismo de divulgación operando.</p> <p><u>Línea Base:</u></p> <p>3.2.a. No se cuenta actualmente con un mecanismo de divulgación de información, con mapas, y ubicaciones para lograr las prioridades establecidas por el Ministerio de Ambiente en Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> Funcionando en el primer trimestre del año 1.</p> <p><b>Indicador:</b> Web interactiva de la <b>Alianza por el Millón de Hectáreas</b> con información en tiempo real de cuencas hidrográficas, micro cuencas y las áreas prioritarias para reforestación.</p>	<p>3.2.a. Elaboración de contenidos para página web.</p> <p>3.2.b. Funcionamiento de la web interactiva.</p> <p>3.2.c Divulgación de la página web interactiva (medida por el número de visitas, likes, posteos de información, contactos)</p>							
							<p>71200 (PerInt) 9,000.00</p> <p>71300 (PerLocal) 53,000.00</p> <p>71400 (ServContract) 89,000.00</p> <p>71600 (DSA) 19,500.00</p> <p>72100 (ContratoEmpresa) 85,000.00</p> <p>74200 (Impresión-Publicaciones) 27,000.00</p> <p>74500 (Misc) 500.00</p> <p>75700 (Talleres) 26,500.00</p> <p>72800 (EquipoTecno) 5,000.00</p>	
<p>Total Programable Fondo Gobierno (xxxx)</p>								
<p>Total Programable Fondo Costos Compartidos (11888)</p>							<p>314,500.00</p>	
<p>Total Costos de gestión Fondo xxx</p>								

Total Costos de gestión fondo 11888	14,152.50
<b>Gran Total para 2016</b>	<b>328,652.50</b>

### Plan de Trabajo 2017

Productos Esperados	Actividades Planificadas	2017				Presupuesto Estimado (en US\$)		<b>208,000.00</b>
		t 1	t 2	t 3	t 4	Fuente de Financiamie nto	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
<p><b>Resultado 1:</b> <b>Gestión ambiental de Panamá modernizado.</b></p> <p><b>Producto:</b> 1.2 Fortalecido el manejo marino costero integrado de Panamá</p> <p><b>Línea Base:</b> 1.1.a. Panamá no cuenta actualmente con políticas públicas modernas y eficientes sobre manejo costero integrado, ni de ordenamiento del espacio costero marino.</p> <p>1.1.b..</p> <p>1.1.c. El Ministerio de Ambiente, creado mediante Ley 8 de 2015, absorbió todas las competencias sobre gestión de espacios y recursos marino costeros que anteriormente estaban bajo</p>	<p>1.1.a. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para las Políticas Nacionales.</p> <p>1.1.b. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que esta sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal) en torno a las políticas y directrices. Sectores prioritarios: pesca, turismo, marítimo, logístico, ambiental, entre otros. Actores clave: gobierno,</p>	x	x	x	x	11888 CCP	71300 (PerLocal)	15,000.00
							71400 (ServContract)	20,000.00
							71200 (PerInt)	4,500.00
							71600 (DSA)	5,000.00
							72100 (Contrato Empresa)	15,000.00
							74200 (Impresión-Publicaciones)	1,000.00

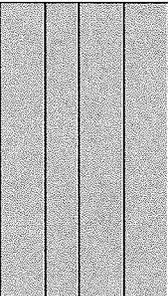
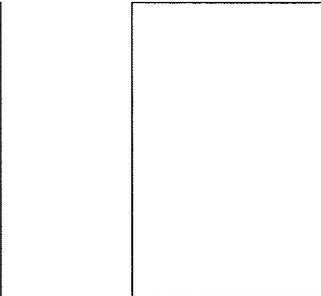
<p>responsabilidad de otra autoridad (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá).</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>1.1.a. Diseño y construcción de la Política Nacional de Manejo integral de Mares y Costas de forma participativa, potenciando uso de plataformas de gobernanza existentes, multisectorial, multidimensional.</p> <p>1.1.b. Revisión y actualización en el contexto del marco legal vigente, del borrador consensuado de la Política Nacional de Humedales para su aprobación y publicación.</p> <p>1.1.c. La conformación de la nueva Dirección de Mares y Costas del Ministerio de Ambiente lidera proceso y cuenta con personal y procedimientos o protocolos de actuación que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las comunidades, en especial de las mujeres, para un efectivo y eficiente manejo costero integrado</p> <p>1.1.d. Se pone en ejecución una estrategia de comunicación y divulgación de políticas públicas de mares y costas.</p> <p>Indicador:</p> <p>1.1.a. Política Nacional de manejo integral de Mares y Costas.</p> <p>1.1.b. Política Nacional de Humedales</p> <p>1.1.c. Grado de incidencia en el tratamiento de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el manejo costero marino integrado en Panamá.</p> <p>1.1.d. Campaña de Comunicación Mares y Costas.</p>	<p>autoridades locales, sector privado con fines de lucro, sector privado sin fines de lucro (gremios), organizaciones de la sociedad civil (de base comunitaria, ONG, academia entre otras).</p> <p>1.1.c. Alianzas estratégicas creadas con la comunidad científica para lograr insumos técnico-científicos que den soporte para un enfoque ecosistémico al manejo costero integrado.</p> <p>1.1.d. Formación del personal en enfoque de igualdad de género, diseño de procedimientos o protocolos sensibles al género, establecimiento de metodologías participativas e inclusivas para el manejo costero integrado, con la generación de acuerdos comunitarios para el acceso a los recursos costeros marinos</p> <p>1.1.e. Elaboración e implementación de estrategia de comunicación y divulgación, incluyendo una campaña de comunicación.</p>			<p>74500 (Misc)</p> <p>75700 (Talleres)</p> <p>72800 (TecEquip)</p>	<p>500.00</p> <p>5,000.00</p> <p>5,000.00</p>
<p><b>Producto:</b></p> <p>1.2. <u>El Ministerio de Ambiente cuenta con herramientas para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para asegurar procesos participativos efectivos y eficientes que fortalezcan la gestión ambiental del país.</u></p> <p><b>Línea Base:</b></p> <p>1.2.a. El Ministerio de Ambiente no cuenta actualmente con una Unidad de prevención, manejo y transformación de conflictos socio-ambientales y de diseño e implementación de procesos participativos por lo que se encuentra con distintos puntos de</p>	<p>1.2.a Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades para prevenir, manejar y transformar conflictos</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>	<p>11888 CCP</p>	<p>71400 (ServContract)</p> <p>71300 (PerLocal)</p> <p>72100 (Empresa)</p> <p>71600 (DSA)</p> <p>74200 (Impresión-Publicaciones)</p>	<p>20,000.00</p> <p>20,000.00</p> <p>15,000.00</p> <p>5,000.00</p> <p>1,000.00</p>

<p>conflictos a lo largo del país y los atiende creando mesas de diálogo que responden a la coyuntura.</p> <p><b>Meta:</b> 1.2.a. Unidad de Gobernanza Socio Ambiental del Ministerio de Ambiente creada y en funcionamiento.</p> <p>Indicador: 1.2.a. Número de personal capacitado, y número de herramientas adecuadas y modernas.</p>	<p>socio ambientales para el diseño y ejecución de procesos participativos .</p> <p>1.2.b Elaboración del plan de acción para la creación de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p> <p>1.2.c Ejecución del plan de acción para la creación y operativización de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p>						75700 (Talleres)	10,000.00
<p><b>Producto</b> <u>1.3. Elaborado Sistema de Información de Biodiversidad.</u></p> <p><u>Línea Base:</u> 1.3.a. Panamá no cuenta actualmente con un Sib que facilite herramientas para la integración, publicación y de consulta de la información sobre biodiversidad (datos, metadatos, conjuntos de referencia y fichas de especies) para hacerla más fácilmente disponible a los usuarios.</p>	<p>1.3.a Diseño metodológico para la elaboración del SiB.</p>	X	X	X	X	11888 CCP	<p>71400 (ServContract)</p> <p>71300 (PerLocal)</p> <p>71600 (DSA)</p> <p>74200 (Impresión-Publicaciones)</p> <p>75700 (Talleres)</p>	<p>20,000.00</p> <p>8,000.00</p> <p>5,000.00</p> <p>5,000.00</p> <p>3,000.00</p>
	<p>1.3.b. Revisión, actualización y mejora del Sistema de Información existente.</p>		X	X			<p>72100 (ContratoEmpres a)</p> <p>74200 (Impresión-Publicaciones)</p>	<p>20,000.00</p> <p>5,000.00</p>
<p><u>Meta:</u> El 20 % 1.3.a. Disponible información de biodiversidad del país.</p> <p>1.3.b. Publicación disponible en línea de datos sobre biodiversidad y su acceso a una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la</p>	<p>1.3.c Revisión y ajustes de las propuestas técnicas del SiB, incluyendo los aportes de un proceso de participación y las consideraciones políticas.</p> <p>1.3.d Puesta en marcha de SiB y</p>							

<p>biodiversidad.</p> <p>1.3.c Lista indicativa de estudios o investigaciones de interés nacional que serán necesarios realizarse para la conservación de la Biodiversidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>1.4.d Recomendaciones y buenas prácticas de criterios nacionales para la definición de especies en peligro de extinción y el estado de conservación de especies de alto interés.</p> <p>1.5.e Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente en gestión de la información de biodiversidad del país implementado.</p> <p><u>Indicador:</u> 1.3.a. Porcentaje de implementación del SiB en el Ministerio de Ambiente.</p> <p>1.3.b. Cantidad y porcentaje de Bases de Datos cargadas al sistema.</p>	<p>divulgación de su lanzamiento.</p>							
<p><b>Productos Esperados</b></p>	<p><b>Actividades Planificadas</b></p>	<p><b>2017</b></p>				<p><b>Presupuesto Estimado (en US\$)</b></p>	<p><b>35,000.00</b></p>	
		<p>t 1</p>	<p>t 2</p>	<p>t 3</p>	<p>t 4</p>	<p>Fuente de Financiamie nto</p>	<p>Descripción de la cuenta presupuestaria</p>	<p>Cantidad</p>
<p><b>Resultado 2:</b> <b>Gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida.</b></p> <p><b>Producto:</b> <u>2.1. Publicado el Atlas de Gestión del Agua para el Desarrollo Humano Sostenible</u></p> <p><b>Línea Base:</b> 2.1.a. El Ministerio de Ambiente que preside el Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica, no cuenta actualmente con una radiografía de los factores clave que afectan la disposición de agua en el país en términos de disponibilidad y ubicación espacial, cantidad y calidad.</p>	<p>2.1.a Radiografía y análisis de información, data disponible.</p> <p>2.1.b. Acompañamiento metodológico y de facilitación de las sesiones interinstitucionales para consensuar el contenido del Plan Nacional de Seguridad</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>11888 CCP</p>	<p>71300 (PerLocal) 71400 (ServContract) 71600 (DSA) 75700 (Talleres) (EquipoTecno)</p>	<p>5,000.00 24,000.00 4,500.00 1,500.00</p>

<p><b>Meta:</b> 2.1.a. Plan Nacional de Seguridad Hídrica divulgado y x% es utilizado para toma de decisiones.</p> <p><b>Indicador:</b> 2.1.a. Mapa interactivo en tiempo real funcionando (<u>Radiografía/diagnóstico Unidad de Gobernanza Socio Ambiental y su alcance en las comunidades</u>).</p> <p>2.1.b Lineamientos/recomendaciones para la gestión de los recursos hídricos</p>	<p>Hídrica</p> <p>2.1.c. Diseño y diagramación.</p> <p>2.1.d. Impresión de 500 ejemplares.</p> <p>2.1.e. Presentación pública del Atlas.</p> <p>2.1.f. Acuerdo de indicadores de seguimiento al Atlas en procesos toma decisiones.</p>							
<p><b>Productos Esperados</b></p>	<p><b>Actividades Planificadas</b></p>	<p>2017</p>				<p>Presupuesto Estimado (en US\$)</p>	<p><b>45,000.00</b></p>	
		<p>t 1</p>	<p>t 2</p>	<p>t 3</p>	<p>t 4</p>	<p>Fuente de Financiamie nto</p>	<p>Descripción de la cuenta presupuestaria</p>	<p>Cantidad</p>
<p><b>Resultado 3:</b> <b>Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas (manejo sostenible de los bosques) afianzada.</b> <u>Producto:</u> <b>Producto:</b> <u>3.1. Establecida la Política pública de crédito agro ganadero que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales para los bancos nacionales de Panamá (Banco Nacional y Banco de Desarrollo Agropecuario) y bancos privados, alineada con los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</u></p> <p><u>Línea Base:</u> 3.1.a. Panamá cuenta actualmente con una política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales que esté alineada y enmarcada en los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, ni con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> 3.1.a. Política pública de créditos agro ganaderos que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales establecido</p>	<p>3.1.a. Elaboración que incluye la propuesta de arreglos institucionales correspondientes.</p> <p>3.1.b. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para la Política Pública de créditos agro ganaderos.</p> <p>3.1.c. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal). Sectores prioritarios: agrícola, ganadero, forestal, entre otros. Actores clave: gobierno, sector privado, sociedad civil (de base comunitaria, ONG, entre otras).</p>	<p>X</p>				<p>11888 CCP</p>	<p>72100 (ContratoEmpres a)</p> <p>71400 (ServContract)</p> <p>72800 (EquipoTecno)</p>	<p>30,000.00</p> <p>5,000.00</p> <p>10,000.00</p>

<p><b>Indicador:</b> 3.1.a. Grado de suficiencia de la política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales y privados para promover los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p>								
<p><b>Producto:</b> <u>3.1.1. Plan de capacitación para oficiales de préstamo de la banca nacional sobre mejores prácticas ambientales para el sector agro-ganadero.</u></p> <p><b>Línea Base:</b> 3.1. Tampoco existe personal capacitado dentro de los bancos nacionales para poder evaluar planes de negocio y solicitudes de préstamos del sector agro-ganadero para evaluar el cumplimiento con la inclusión de buenas prácticas ambientales.</p> <p><b>Meta:</b> 3.1.a Inclusión de mejores prácticas ambientales en los planes de negocio de potenciales clientes de la banca nacional, al menos 8.</p> <p><b>Indicador:</b> 3.1.1.. Recurso humano de la banca nacional capacitados para evaluar planes de negocios de potenciales clientes en relación con la inclusión de mejores prácticas ambientales.</p>								
<p><b>Producto:</b> 3.2. Mecanismo de divulgación operando.</p> <p><b>Línea Base:</b> 3.2.a. No se cuenta actualmente con un mecanismo de divulgación de información, con mapas, y ubicaciones para lograr las prioridades establecidas por el Ministerio de Ambiente en Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Alianza por el Millón</p>	<p>3.2.a. Elaboración de contenidos para página web.</p> <p>3.2.b. Funcionamiento de la web interactiva.</p> <p>3.2.c Divulgación de la página web interactiva (medida por el número de visitas, likes, posteos de información,</p>	X	X	X	X			

<p>de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> Funcionando en el primer trimestre del año 1.</p> <p><b>Indicador:</b> Web interactiva de la <b>Alianza por el Millón de Hectáreas</b> con información en tiempo real de cuencas hidrográficas, micro cuencas y las áreas prioritarias para reforestación.</p>	<p>contactos)</p>																					
				<table border="0"> <tr><td>71200 (PerInt)</td><td>4,500.00</td></tr> <tr><td>71300 (PerLocal)</td><td>48,000.00</td></tr> <tr><td>71400 (ServContract)</td><td>89,000.00</td></tr> <tr><td>71600 (DSA)</td><td>19,500.00</td></tr> <tr><td>72100 (ContratoEmpresa)</td><td>80,000.00</td></tr> <tr><td>74200 (Impresión-Publicaciones)</td><td>12,000.00</td></tr> <tr><td>74500 (Misc)</td><td>500.00</td></tr> <tr><td>75700 (Talleres)</td><td>19,500.00</td></tr> <tr><td>72800 (EquipoTecno)</td><td>15,000.00</td></tr> </table>	71200 (PerInt)	4,500.00	71300 (PerLocal)	48,000.00	71400 (ServContract)	89,000.00	71600 (DSA)	19,500.00	72100 (ContratoEmpresa)	80,000.00	74200 (Impresión-Publicaciones)	12,000.00	74500 (Misc)	500.00	75700 (Talleres)	19,500.00	72800 (EquipoTecno)	15,000.00
71200 (PerInt)	4,500.00																					
71300 (PerLocal)	48,000.00																					
71400 (ServContract)	89,000.00																					
71600 (DSA)	19,500.00																					
72100 (ContratoEmpresa)	80,000.00																					
74200 (Impresión-Publicaciones)	12,000.00																					
74500 (Misc)	500.00																					
75700 (Talleres)	19,500.00																					
72800 (EquipoTecno)	15,000.00																					
Total Programable Fondo Gobierno (xxxx)																						
Total Programable Fondo Costos Compartidos (11888)				288,000.00																		
Total Costos de gestión Fondo xxx																						
Total Costos de gestión fondo 11888				12,960.00																		
<b>Gran Total para 2017</b>				<b>300,960.00</b>																		

**Plan de Trabajo 2018**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	2018				Presupuesto Estimado (en US\$)		174,500.00
		t 1	t 2	t 3	t 4	Fuente de Financiamie nto	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
<p><b>Resultado 1:</b> <b>Gestión ambiental de Panamá modernizado.</b></p> <p><b>Producto:</b> 1.3 Fortalecido el manejo marino costero integrado de Panamá</p> <p><b>Línea Base:</b> 1.1.a. Panamá no cuenta actualmente con políticas públicas modernas y eficientes sobre manejo costero integrado, ni de ordenamiento del espacio costero marino. 1.1.b.. 1.1.c. El Ministerio de Ambiente, creado mediante Ley 8 de 2015, absorbió todas las competencias sobre gestión de espacios y recursos marino costeros que anteriormente estaban bajo responsabilidad de otra autoridad (Autoridad de</p>	<p>1.1.a. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para las Políticas Nacionales. 1.1.b. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que esta sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal) en torno a las políticas y directrices. Sectores prioritarios: pesca, turismo, marítimo, logístico, ambiental, entre otros. Actores clave: gobierno, autoridades locales, sector privado con</p>				11888 CCP	71300 (PerLocal)	15,000.00	
						71400 (ServContract)	20,000.00	
						71400 (ServContract)	22,000.00	
						71200 (PerInt)	9,000.00	
						71600 (DSA)	500.00	
						72100 (ContratoEmpresa)	15,000.00	

<p>los Recursos Acuáticos de Panamá).</p> <p><b>Meta:</b></p> <p>1.1.a. Diseño y construcción de la Política Nacional de Manejo integral de Mares y Costas de forma participativa, potenciando uso de plataformas de gobernanza existentes, multisectorial, multidimensional.</p> <p>1.1.b. Revisión y actualización en el contexto del marco legal vigente, del borrador consensuado de la Política Nacional de Humedales para su aprobación y publicación.</p> <p>1.1.c. La conformación de la nueva Dirección de Mares y Costas del Ministerio de Ambiente lidera proceso y cuenta con personal y procedimientos o protocolos de actuación que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las comunidades, en especial de las mujeres, para un efectivo y eficiente manejo costero integrado</p> <p>1.1.d. Se pone en ejecución una estrategia de comunicación y divulgación de políticas públicas de mares y costas.</p> <p>Indicador:</p> <p>1.1.a. Política Nacional de manejo integral de Mares y Costas.</p> <p>1.1.b. Política Nacional de Humedales</p> <p>1.1.c. Grado de incidencia en el tratamiento de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el manejo costero marino integrado en Panamá.</p> <p>1.1.d. Campaña de Comunicación Mares y Costas.</p>	<p>finés de lucro, sector privado sin fines de lucro (gremios), organizaciones de la sociedad civil (de base comunitaria, ONG, academia entre otras).</p> <p>1.1.c. Alianzas estratégicas creadas con la comunidad científica para lograr insumos técnico-científicos que den soporte para un enfoque ecosistémico al manejo costero integrado.</p> <p>1.1.d. Formación del personal en enfoque de igualdad de género, diseño de procedimientos o protocolos sensibles al género, establecimiento de metodologías participativas e inclusivas para el manejo costero integrado, con la generación de acuerdos comunitarios para el acceso a los recursos costeros marinos.</p> <p>1.1.e. Elaboración e implementación de estrategia de comunicación y divulgación, incluyendo una campaña de comunicación.</p>		<p>74200 (Impresión-Publicaciones)</p> <p>74500 (Misc)</p> <p>75700 (Talleres)</p> <p>74100 (audit)</p>	<p>500.00</p> <p>500.00</p> <p>2,500.00</p> <p>5,000.00</p>
--	--	--	---	---

<p><b>Producto:</b>  <u>1.2. El Ministerio de Ambiente cuenta con herramientas para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para asegurar procesos participativos efectivos y eficientes que fortalezcan la gestión ambiental del país.</u></p> <p><b>Línea Base:</b>  1.2.a. El Ministerio de Ambiente no cuenta actualmente con una Unidad de prevención, manejo y transformación de conflictos socio-ambientales y de diseño e implementación de procesos participativos por lo que se encuentra con distintos puntos de conflictos a lo largo del país y los atiende creando mesas de diálogo que responden a la coyuntura.</p> <p><b>Meta:</b>  1.2.a. Unidad de Gobernanza Socio Ambiental del Ministerio de Ambiente creada y en funcionamiento.</p> <p><b>Indicador:</b>  1.2.a. Número de personal capacitado, y número de</p>	<p>1.2.a Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para el diseño y ejecución de procesos participativos .</p> <p>1.2.b Elaboración del plan de acción para la creación de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p> <p>1.2.c Ejecución del plan de acción para la creación y operativización de la Unidad de</p>		x	x	x	11888 CCP	71400 (ServContract)  71300 (PerLocal)  71600 (DSA)  74200 (Impresión-Publicaciones)  75700 (Talleres)	7,000.00  20,000.00  2,500.00  500.00  5,000.00

herramientas adecuadas y modernas.	Gobernanza SocioAmbiental.							
<b>Producto</b> <u>1.3. Elaborado Sistema de Información de Biodiversidad.</u>								
<u>Línea Base:</u> 1.3.a. Panamá no cuenta actualmente con un Sib que facilite herramientas para la integración, publicación y de consulta de la información sobre biodiversidad (datos, metadatos, conjuntos de referencia y fichas de especies) para hacerla más fácilmente disponible a los usuarios.	1.3.a Diseño metodológico para la elaboración del SiB.	X	X	X	X	11888 CCP		
	1.3.b. Revisión, actualización y mejora del Sistema de Información existente.	X	X	X	X			
<u>Meta:</u> El 20 % 1.3.a. Disponible información de biodiversidad del país.							71400 (ServContract)	20,000.00
1.3.b. Publicación disponible en línea de datos sobre biodiversidad y su acceso a una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la biodiversidad.							71300 (PerLocal)	4,000.00
1.3.c Lista indicativa de estudios o investigaciones de interés nacional que serán necesarios realizarse para la conservación de la Biodiversidad y el desarrollo sostenible.	1.3.c Revisión y ajustes de las propuestas técnicas del SIB, incluyendo los aportes de un proceso de participación y las consideraciones políticas.						71600 (DSA)	1,000.00
1.4.d Recomendaciones y buenas prácticas de criterios nacionales para la definición de especies en peligro de extinción y el estado de conservación de especies de alto interés.	1.3.d Puesta en marcha de SiB y divulgación de su lanzamiento.	X	X	X	X		74200 (Impresión-Publicaciones)	2,500.00
1.5.e Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente en gestión de la información de biodiversidad del país implementado.							75700 (Talleres)	1,000.00
<u>Indicador:</u> 1.3.a. Porcentaje de implementación del SiB en el Ministerio de Ambiente.							72100 (ContratoEmpresa)	20,000.00
1.3.b. Cantidad y porcentaje de Bases de Datos cargadas al sistema.							74200 (Impresión-Publicaciones)	1,000.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	2018				Presupuesto Estimado (en US\$)		20,000.00
		t	t	t	t	Fuente de Financiamie nto	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
		1	2	3	4			
<p><b>Resultado 3:</b>  <b>Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas (manejo sostenible de los bosques) afianzada.</b>  <u>Producto:</u>  <b>Producto:</b>  <u>3.1. Establecida la Política pública de crédito agro ganadero que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales para los bancos nacionales de Panamá (Banco Nacional y Banco de Desarrollo Agropecuario) y bancos privados, alineada con los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</u></p> <p><u>Línea Base:</u>  3.1.a. Panamá cuenta actualmente con una política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales que esté alineada y enmarcada en los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, ni con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b>  3.1.a. Política pública de créditos agro ganaderos que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales establecido</p> <p><u>Indicador:</u>  3.1.a. Grado de suficiencia de la política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales y privados para promover los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p>	<p>3.1.a. Elaboración que incluye la propuesta de arreglos institucionales correspondientes.</p> <p>3.1.b. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para la Política Pública de créditos agro ganaderos.</p> <p>3.1.c. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal). Sectores prioritarios: agrícola, ganadero, forestal, entre otros. Actores clave: gobierno, sector privado, sociedad civil (de base comunitaria, ONG, entre otras).</p>					11888 CCP	72100 (ContratoEmpresa)  72800 (EquipoTecno)	15,000.00  5,000.00

<p><b>Producto:</b>  <u>3.1.1. Plan de capacitación para oficiales de préstamo de la banca nacional sobre mejores prácticas ambientales para el sector agro-ganadero.</u></p> <p><u>Línea Base:</u>  3.1. Tampoco existe personal capacitado dentro de los bancos nacionales para poder evaluar planes de negocio y solicitudes de préstamos del sector agro-ganadero para evaluar el cumplimiento con la inclusión de buenas prácticas ambientales.</p> <p><b>Meta:</b>  3.1.a Inclusión de mejores prácticas ambientales en los planes de negocio de potenciales clientes de la banca nacional, al menos 8.</p> <p><u>Indicador:</u>  3.1.1.. Recurso humano de la banca nacional capacitados para evaluar planes de negocios de potenciales clientes en relación con la inclusión de mejores prácticas ambientales.</p>							
<p><b>Producto:</b>  3.2. Mecanismo de divulgación operando.</p> <p><u>Línea Base:</u>  3.2.a. No se cuenta actualmente con un mecanismo de divulgación de información, con mapas, y ubicaciones para lograr las prioridades establecidas por el Ministerio de Ambiente en Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> Funcionando en el primer trimestre del año 1.</p> <p><b>Indicador:</b> Web interactiva de la <b>Alianza por el Millón de Hectáreas</b> con información en tiempo real de cuencas hidrográficas, micro cuencas y las áreas prioritarias para</p>	<p>3.2.a. Elaboración de contenidos para página web.</p> <p>3.2.b. Funcionamiento de la web interactiva.</p> <p>3.2.c Divulgación de la página web interactiva (medida por el número de visitas, likes, posteos de información, contactos)</p>						



## Plan de Trabajo 2019

Productos Esperados	Actividades Planificadas	2019				Presupuesto Estimado (en US\$)		129,937.80
		t 1	t 2	t 3	t 4	Fuente de Financiamie nto	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
<p><b>Resultado 1:</b> <b>Gestión ambiental de Panamá modernizado.</b></p> <p><b>Producto:</b> 1.4 Fortalecido el manejo marino costero integrado de Panamá</p> <p><b>Línea Base:</b> 1.1.a. Panamá no cuenta actualmente con políticas públicas modernas y eficientes sobre manejo costero integrado, ni de ordenamiento del espacio costero marino.</p> <p>1.1.b..</p> <p>1.1.c. El Ministerio de Ambiente, creado mediante Ley 8 de 2015, absorbió todas las competencias sobre gestión de espacios y recursos marino costeros que anteriormente estaban bajo responsabilidad de otra autoridad (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá).</p> <p><b>Meta:</b> 1.1.a. Diseño y construcción de la Política Nacional de Manejo integral de Mares y Costas de forma participativa, potenciando uso de plataformas de gobernanza existentes, multisectorial, multidimensional. 1.1.b. Revisión y actualización en el contexto del marco legal vigente, del borrador consensuado de la Política Nacional de Humedales para su aprobación y publicación. 1.1.c. La conformación de la nueva Dirección de Mares y Costas del Ministerio de Ambiente lidera proceso y cuenta con personal y procedimientos o protocolos de actuación</p>	<p>1.1.a. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para las Políticas Nacionales. 1.1.b. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que esta sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal) en torno a las políticas y directrices. Sectores prioritarios: pesca, turismo, marítimo, logístico, ambiental, entre otros. Actores clave: gobierno, autoridades locales, sector privado con fines de lucro, sector privado sin fines de lucro (gremios), organizaciones de la sociedad civil (de base comunitaria, ONG, academia entre otras). 1.1.c. Alianzas estratégicas creadas con la comunidad científica para lograr insumos técnico-científicos que den soporte para un enfoque ecosistémico al manejo costero integrado. 1.1.d. Formación del personal en enfoque de igualdad de género, diseño de procedimientos o protocolos sensibles al género, establecimiento de metodologías participativas e inclusivas para el manejo costero integrado, con la generación de</p>						71300 (PerLocal)	15,000.00
							71400 (ServContract)	24,937.80
							71400 (ServContract)	22,000.00
							71200 (PerInt)	4,500.00
							71600 (DSA)	500.00
							72100 (ContratoEmpresa)	15,000.00
							74200 (Impresión-Publicaciones)	500.00
							74500 (Misc)	500.00
							75700 (Talleres)	2,500.00
							74100 (audit)	5,000.00

que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las comunidades, en especial de las mujeres, para un efectivo y eficiente manejo costero integrado.

1.1.d. Se pone en ejecución una estrategia de comunicación y divulgación de políticas públicas de mares y costas.

Indicador:

1.1.a. Política Nacional de manejo integral de Mares y Costas.

1.1.b. Política Nacional de Humedales

1.1.c. Grado de incidencia en el tratamiento de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el manejo costero marino integrado en Panamá.

1.1.d. Campaña de Comunicación Mares y Costas.

acuerdos comunitarios para el acceso a los recursos costeros marinos.

1.1.e. Elaboración e implementación de estrategia de comunicación y divulgación, incluyendo una campaña de comunicación.

--

--

--

--

--

--

--

--

<p><b>Producto:</b> 1.2. <u>El Ministerio de Ambiente cuenta con herramientas para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para asegurar procesos participativos efectivos y eficientes que fortalezcan la gestión ambiental del país.</u></p> <p><b>Línea Base:</b> 1.2.a. El Ministerio de Ambiente no cuenta actualmente con una Unidad de prevención, manejo y transformación de conflictos socio-ambientales y de diseño e implementación de procesos participativos por lo que se encuentra con distintos puntos de conflictos a lo largo del país y los atiende creando mesas de diálogo que responden a la coyuntura.</p> <p><b>Meta:</b> 1.2.a. Unidad de Gobernanza Socio Ambiental del Ministerio de Ambiente creada y en funcionamiento.</p> <p><b>Indicador:</b> 1.2.a. Número de personal capacitado, y número de herramientas adecuadas y modernas.</p>	<p>1.2.a Diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de capacidades para prevenir, manejar y transformar conflictos socio ambientales para el diseño y ejecución de procesos participativos .</p> <p>1.2.b Elaboración del plan de acción para la creación de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p> <p>1.2.c Ejecución del plan de acción para la creación y operativización de la Unidad de Gobernanza SocioAmbiental.</p>					11888 CCP	71300 (PerLocal)  71600 (DSA)  74200 (Impresión-Publicaciones)  75700 (Talleres)	15,000.00  2,500.00  500.00  5,000.00
<p><b>Producto</b> 1.3. <u>Elaborado Sistema de Información de Biodiversidad.</u></p> <p><b>Línea Base:</b> 1.3.a. Panamá no cuenta actualmente con un Sib que facilite herramientas para la integración, publicación y de consulta de la información sobre biodiversidad (datos, metadatos, conjuntos de referencia y fichas de especies) para hacerla más fácilmente disponible a los usuarios.</p>	<p>1.3.a Diseño metodológico para la elaboración del SiB.</p>	X	X	X	X	11888 CCP		
	<p>1.3.b. Revisión, actualización y mejora del Sistema de Información existente.</p>	X	X	X	X			
<p><b>Meta:</b> El 20 % 1.3.a. Disponible información de biodiversidad del país.</p> <p>1.3.b. Publicación disponible en línea de datos sobre biodiversidad y su acceso a una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la biodiversidad.</p>	<p>1.3.c Revisión y ajustes de las propuestas técnicas del SiB, incluyendo los aportes de un proceso de participación y las consideraciones políticas.</p> <p>1.3.d Puesta en marcha de SiB y divulgación de su lanzamiento.</p>	X	X	X	X		71400 (ServContract)  71300 (PerLocal)  71600 (DSA)  74200 (Impresión-Publicaciones)	8,061.25  4,000.00  938.75  2,500.00

<p>1.3.c Lista indicativa de estudios o investigaciones de interés nacional que serán necesarios realizarse para la conservación de la Biodiversidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>1.4.d Recomendaciones y buenas prácticas de criterios nacionales para la definición de especies en peligro de extinción y el estado de conservación de especies de alto interés.</p> <p>1.5.e Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente en gestión de la información de biodiversidad del país implementado.</p> <p><u>Indicador:</u>  1.3.a. Porcentaje de implementación del SiB en el Ministerio de Ambiente.  1.3.b. Cantidad y porcentaje de Bases de Datos cargadas al sistema.</p>					75700 (Talleres)	1,000.00	
<b>Productos Esperados</b>	<b>Actividades Planificadas</b>	<b>2019</b>				<b>Presupuesto Estimado (en US\$)</b>	<b>30,000.00</b>
		t 1	t 2	t 3	t 4	Fuente de Financiamie nto	Descripción de la cuenta presupuestaria
<p><b>Resultado 3:</b>  <b>Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas (manejo sostenible de los bosques) afianzada.</b>  <u>Producto:</u>  <b>Producto:</b>  <u>3.1. Establecida la Política pública de crédito agro ganadero que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales para los bancos nacionales de Panamá (Banco Nacional y Banco de Desarrollo Agropecuario) y bancos privados, alineada con los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</u>  <u>Línea Base:</u></p>	<p>3.1.a. Elaboración que incluye la propuesta de arreglos institucionales correspondientes.</p> <p>3.1.b. Elaboración de un Plan de Incidencia Política para la Política Pública de créditos agro ganaderos.</p> <p>3.1.c. Identificación y selección de mecanismos de participación para asegurar que sea oportuna, informada, efectiva, y se logren consensos (usando herramientas de mercadeo social-legal).  Sectoros prioritarios: agrícola, ganadero,</p>			11888 CCP	72100 (Contrato Empresa)	30,000.00	

<p>3.1.a. Panamá cuenta actualmente con una política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales que esté alineada y enmarcada en los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, ni con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> 3.1.a. Política pública de créditos agro ganaderos que incluyan la adopción de buenas prácticas ambientales establecido</p> <p><u>Indicador:</u> 3.1.a. Grado de suficiencia de la política pública de créditos agro ganaderos para los bancos nacionales y privados para promover los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p>	<p>forestal, entre otros. Actores clave: gobierno, sector privado, sociedad civil (de base comunitaria, ONG, entre otras).</p>							
<p><b>Producto:</b> <u>3.1.1. Plan de capacitación para oficiales de préstamo de la banca nacional sobre mejores prácticas ambientales para el sector agro-ganadero.</u></p> <p><u>Línea Base:</u> 3.1. Tampoco existe personal capacitado dentro de los bancos nacionales para poder evaluar planes de negocio y solicitudes de préstamos del sector agro-ganadero para evaluar el cumplimiento con la inclusión de buenas prácticas ambientales.</p> <p><b>Meta:</b> 3.1.a Inclusión de mejores prácticas ambientales en los planes de negocio de potenciales clientes de la banca nacional, al menos 8.</p>								

<p><u>Indicador:</u></p> <p>3.1.1.. Recurso humano de la banca nacional capacitados para evaluar planes de negocios de potenciales clientes en relación con la inclusión de mejores prácticas ambientales.</p>																					
<p><b>Producto:</b></p> <p>3.2. Mecanismo de divulgación operando.</p> <p><u>Línea Base:</u></p> <p>3.2.a. No se cuenta actualmente con un mecanismo de divulgación de información, con mapas, y ubicaciones para lograr las prioridades establecidas por el Ministerio de Ambiente en Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.</p> <p><b>Meta:</b> Funcionando en el primer trimestre del año 1.</p> <p><b>Indicador:</b> Web interactiva de la <b>Alianza por el Millón de Hectáreas</b> con información en tiempo real de cuencas hidrográficas, micro cuencas y las áreas prioritarias para reforestación.</p>	<p>3.2.a. Elaboración de contenidos para página web.</p> <p>3.2.b. Funcionamiento de la web interactiva.</p> <p>3.2.c Divulgación de la página web interactiva (medida por el número de visitas, likes, posteos de información, contactos)</p>																				
											71200 (PerInt)	4,500.00									
											71300 (PerLocal)	34,000.00									
											71400 (ServContract)	54,999.05									
											71600 (DSA)	3,938.75									
											72100 (ContratoEmpresa)	45,000.00									
											74200 (Impresión-Publicaciones)	3,500.00									
											74500 (Misc)	500.00									

	75700 (Talleres)	8,500.00
	74100( PofSer)	5,000.00
Total Programable Fondo Gobierno (xxxx)		
Total Programable Fondo Costos Compartidos (11888)		159,937.80
Total Costos de gestión Fondo xxx		
Total Costos de gestión fondo 11888		7,197.20
<b>Gran Total para 2019</b>		<b>167,135.00</b>

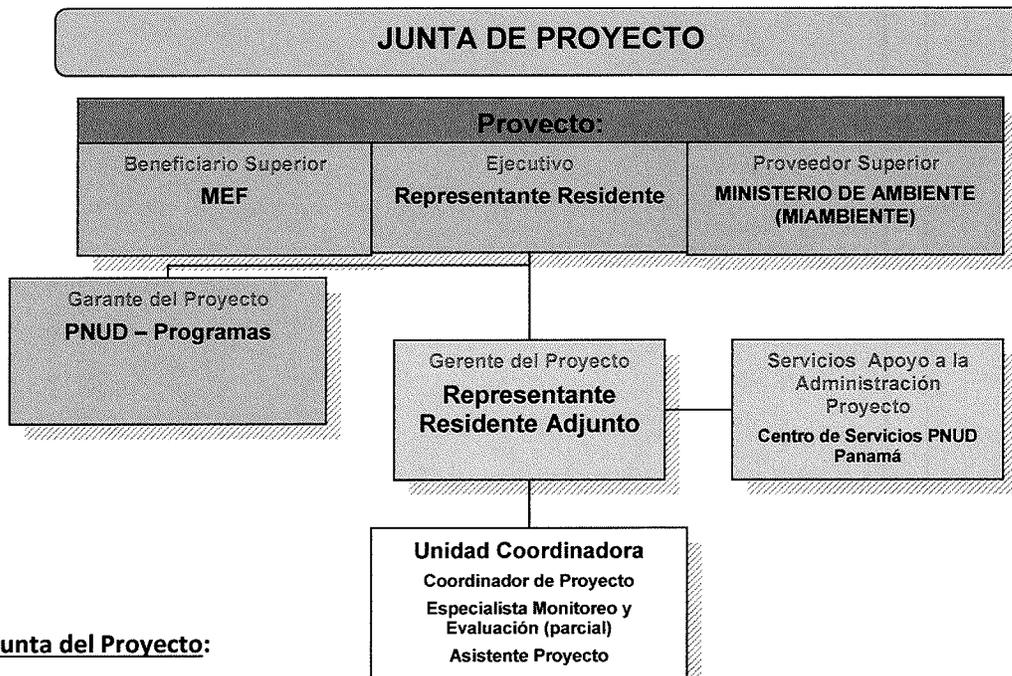
### III. ARREGLOS DE GESTIÓN

#### A. Estructura del Proyecto:

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá como agencia de implementación

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. Por lo tanto, es fundamental establecer una estructura de gestión de proyectos eficaz para lograr el éxito.

La estructura de la Gestión de Proyectos del PNUD consiste en funciones y responsabilidades que reúnen los diversos intereses y habilidades involucrados en el proyecto y requeridos por éste. En el nivel superior se regirá por una **Junta de Proyecto**, responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades del proyecto así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.



#### A.1 Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Administrador del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el Gerente del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- Ejecutivo: En el caso de proyectos de ejecución directa, es un Representante del PNUD como responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto.

- **Proveedor Superior:** Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- **Beneficiario Superior:** Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. En los proyectos de ejecución directa, este rol suele ser ejercido por la institución del gobierno que coordina la cooperación técnica internacional.
- **Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Revisión de Proyectos (PAC por sus siglas en inglés).

**La Unidad de Coordinadora del Proyecto (UCP):** Será la responsable directa de la operación y mantenimiento del proyecto. El PNUD es responsable del proceso de selección del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto.

La UCP será responsable del manejo y gestión de las operaciones diarias del Proyecto como también de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. La UCP tendrá una estructura técnica independiente, compuesta por un Coordinador, Especialista en Monitoreo y Evaluación (parcial) y un Asistente, quienes estarán ubicados dentro de las oficinas del PNUD-Panamá y se apoyará en el PNUD para los aspectos financieros y procesos de adquisiciones.

Se documentarán reuniones de seguimiento trimestrales con el Garante del Proyecto, en las cuales se hará monitoreo y se evaluarán la ejecución de las tareas programadas dentro del proyecto.

## **B. Gestión operativa y financiera**

La adquisición de los bienes, servicios y contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con las disposiciones y procedimiento del PNUD, según lo establecido en el documento de **Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones, específicamente la sección de Gestión de Compras y Contratos**. La Unidad de Centro de Servicios brindará acompañamiento al Gerente del Proyecto y su equipo de trabajo así como asistencia técnica y capacitación en procesos de compras y contrataciones según sea requerido.

Los procesos de compra y contratación podrán ser coordinados por el Gerente del Proyecto, pero ejecutados por el Centro de Servicios del PNUD en Panamá.

Para los procesos programáticos y financieros relacionados a las actividades del proyecto se implementará lo establecido en el documento **Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones**, específicamente la sección de Programas y Gestión de Proyectos. De igual forma las operaciones financieras estarán sustentadas en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, especialmente el artículo 16 (Marco General), artículo 17 (Designación, selección y terminación de la entidad de implementación y Asociado en la implementación) y artículo 18 (Supervisión financiera de la entidad de implementación y funciones del Asociado en la implementación).

Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y la Unidad de Programas a través de la Unidad/Depto podrá brindar servicios estratégicos que permitan el desarrollo de capacidades de las contrapartes con el fin que las mismas mejoren la planificación, gestión y entrega de los productos o resultados esperados.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:

- Los costos indirectos (3.5% a 7.0% de lo desembolsado) los cuales serán cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal y, por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.
- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS por su sigla en inglés) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la implementación. Estos costos deben estar inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico y se cargarán al presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y en el caso de servicios transaccionales claramente identificables.

Con relación a los costos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS), éstos podrán estar relacionados a los siguientes tipos de servicios:

- Pagos, y otras transacciones financieras
- Procesos de reclutamiento de consultores
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres, incluyendo becas
- Autorizaciones de viajes, solicitud de visas, boletos aéreos y arreglos de viaje
- Embarque, servicios de aduana, registro de vehículos y acreditación

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición del Gerente del Proyecto y su equipo de trabajo haciendo uso de Internet, un el servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la UCP consultar la situación financiera del Proyecto así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendors) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS); De igual forma, el PNUD pondrá a disposición del Gerente del Proyecto y su equipo de trabajo el servicio de consulta (MAERA). Este servicio le permitirá al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) con cargo a este proyecto según producto y categoría de gasto así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

### ***C. Traspasos de bienes y documentación:***

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien puede ser eliminado mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD el cual debe estar firmado por las partes.

#### **D. Auditorías:**

El Proyecto será objeto de auditoría al menos una vez en la vida del proyecto según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto (0.4% del presupuesto total). Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorías de proyectos de ejecución directa.

El/la Gerente del Proyecto así como el Oficial Nacional de Programas a cargo del proyecto (en calidad de Garante del Proyecto) será responsable por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

---

#### **IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El monitoreo es una función permanente que apunta principalmente a proporcionar a las partes interesadas más importantes de un proyecto indicaciones tempranas sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la consecución de los resultados esperados. Mientras que el/la Gerente del Proyecto es responsable de desarrollar el proyecto de manera exitosa, la Junta del Proyecto tiene un papel fundamental de seguimiento durante el desarrollo de las actividades del Proyecto, ya que aprueba las revisiones al proyecto y aborda los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto los informe.

El monitoreo y evaluación al presente proyecto se realizará con los siguientes mecanismos:

- La Junta del Proyecto tiene entre sus responsabilidades darle un seguimiento continuo del desarrollo del Proyecto. Este grupo se reunirá al menos una vez cada seis meses y entre los temas a tratar en estas reuniones se encuentra el seguimiento a los informes de avances presentados y a cualquier otro asunto que el Gerente del Proyecto estime necesario. La Junta hará su análisis y recomendaciones relacionadas con todos los asuntos discutidos en aras de garantizar el mejor desarrollo de las actividades del proyecto.
- El/la Gerente del Proyecto y el Garante del mismo, coordinarán la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, identificando las actividades iniciales y definiendo entre otros, los siguientes entregables: línea base e indicadores, guía de operación del proyecto, marco lógico detallado, la composición operativa del Proyecto, el Plan de Adquisiciones, los puntos de revisión y el Plan de Monitoreo.
- La Junta del Proyecto tendrá que analizarlo, tomando en cuenta si el diseño del proyecto evidencia un plan para operar y evaluar el progreso con respecto a la consecución de objetivos programados y de productos que aseguren el éxito.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### **Dentro del ciclo anual**

El proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas y procesos:

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Gerente del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS por el Gerente del Proyecto y el Oficial de Programas trimestralmente actualizado y verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible (Informe de Progreso del Atlas)
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.
- El Informe de Progreso de Proyecto deberá ser actualizado y utilizado como insumo para las reuniones de seguimiento y gestión del proyecto.
- El proyecto será sujeto de, al menos, dos reuniones al año entre el PNUD y el/la Gerente del Proyecto, tomando como base los informes anuales o de avances anteriores. Estas reuniones tendrán el propósito de evaluar el desempeño del proyecto y los avances del Plan Anual de Trabajo. En el último año del proyecto, esta revisión será considerada como la evaluación final.

### **Anualmente,**

**Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

**Revisión Anual de Proyecto,** Basándose en el informe de revisión anual, una revisión anual del proyecto se llevará a cabo durante el cuarto trimestre del año, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan Anual de Trabajo para el año siguiente. En el último año, esta revisión será la evaluación final. La revisión se enfocará en los avances en los productos (outputs), y que estos permanezcan alineados con los resultados (outcomes) esperados.

---

## V. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA), suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973 y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los Proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir retrasos si hay demora en el depósito inicial de los fondos. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos y solicitudes de pagos relacionados con el Proyecto si el PNUD no ha recibido del Gobierno las contribuciones de costos compartidos correspondientes.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

- a) Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
- b) Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de Proyecto; ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;
- c) Revisiones mandatorias anuales mediante las cuales se reflejan los gastos reales

Para el manejo de los aportes monetarios del Programa se establece que se depositarán los aportes en la siguiente cuenta

BANCO BENEFICIARIO:  
CITIBANK, N.A. – Sucursal Panamá  
UNDP REPRESENTATIVE IN PANAMA (US\$) ACCOUNT  
No. 500318082

El Gobierno asumirá los riesgos relacionados con las operaciones originadas por el Proyecto y tendrá responsabilidad de responder reclamaciones que terceros pudieran hacer llegar contra el PNUD, sus funcionarios u otra persona que estén prestando servicios en su nombre.

Asimismo, este Proyecto podrá suspenderse o finalizarse previo acuerdo mutuo entre las partes involucradas.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

El costo total estimado del presente Proyecto asciende al monto de **\$1,000,000** lo que constituye la contribución de costos compartidos y cuya fuente de financiamiento proviene de los recursos de costos compartidos del Programa (11888). Dicha suma incluye **43,062.20** en concepto de costos por los servicios de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 4.5% de los desembolsos anuales del proyecto los cuáles serán totalmente cargados a los recursos del proyecto.

---

## ANEXOS

**1 Análisis de Riesgos:** Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación. Refiérase a la sección "Definiendo un Proyecto"

Utilice el standard Risk Log template

Refiérase al Deliverable Description of the Risk Log para instrucciones.

**2. Modelo de diagnóstico social y ambiental:** Se refiere al informe de Diagnóstico social y ambiental que debe formar parte del proyecto.

**ANEXO 1**

**1. Análisis de Riesgo**

<b>2. Nombre del Proyecto:</b>					<b>Award ID:</b>	<b>Fecha: 15 septiembre de 2015</b>		
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas adoptadas	Responsable	Última actualización	Estado
1	Debilidad de la institución para completar / concretar sus competencias en materia de gestión ambiental	Marzo 2015 (Micro evaluación HACT de Deloitte)	Organizacional	<p><b>No logro de los resultados planteados en el Proyecto dentro del marco de tiempo establecido</b></p> <p>Introduzca la probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 3</p> <p>Introduzca el impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4</p>	Seguimiento cercano durante todo el ciclo del proyecto, así como asesorías puntuales en distintos temas que sean fundamentales para el éxito del proyecto, que se vayan identificando	PNUD	Septiembre 2015	Activo
2	Debilidad de la institución en ejercer controles sobre el uso de fondos y recursos asignados de los proyectos	Marzo 2015 (Micro evaluación HACT de Deloitte)	Financiero	<p><b>No se logran los objetivos del proyecto por mal uso de los recursos</b></p> <p>P= 2 I= 3</p>	PNUD utilizará la figura del DIM que implica implementación por parte de PNUD con MIAMBIENTE y ANCON.	PNUD	Septiembre 2015	Activo
3	Debilidad en la gestión operativa del proyecto	Marzo 2015 (Micro evaluación HACT de Deloitte)	Operacional	<p><b>No logro de los resultados planteados en el Proyecto dentro del marco de tiempo establecido</b></p> <p>P = 3 I = 2</p>	Se implementará la figura de Unidad Coordinadora del Proyecto (Coordinador, Asistente Administrativo, y demás personal clave)	PNUD MIAMBIENTE	Septiembre 2015	Activo

## ANEXO 2. MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

*El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.*

### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto	Apoyo a la modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá
2. Número del proyecto	
3. Ubicación (mundial/región/país)	Mesoamérica, América Latina, Panamá

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

*Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>8</sup>*

<sup>8</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

*El proyecto apunta al aseguramiento del derecho humano a un ambiente sano, reconocido como un derecho humano fundamental, dado que un ambiente sano es indispensable para el disfrute de muchos otros derechos humanos, como el derecho humano a la vida y a la salud. El derecho humano a un ambiente sano implica que este permita la vida humana y el disfrute sin riesgos, que sea limpio, saludable y sostenible. Y a su vez también involucra la debida protección para garantizar que todos tengan acceso a la información ambiental, participación en la toma de decisiones en materia ambiental, y a tener acceso a recursos eficaces. Panamá reconoce en su Constitución Nacional y en su legislación el derecho humano a un ambiente sano.*

**En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

*Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático y los conflictos ambientales. Ellas recogen agua, pescan, cultivan, comercializan... y su voz es la última en ser tomada en cuenta, a pesar de ser más vulnerables a los impactos ambientales adversos. El Proyecto pretende que todo el diseño y desarrollo de políticas públicas incorpore la perspectiva de género. De igual forma se promoverá la participación equitativa de las mujeres en los espacios de discusión, en las estructuras de gobernanza ambiental, y en la medida de que las realidades culturales, sociales y económicas, que sean las mujeres las que lideren los grupos de trabajo. La temática de la igualdad de género se incorporará de manera transversal (mainstreaming), tomando en consideración que el target es que los beneficiarios del proyecto sean mujeres y niñas en un alto porcentaje.*

**Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental**

*El proyecto busca garantizar la mejora de los beneficios y las oportunidades en materia ambiental, e incorpora buenas prácticas, principios, y normativas aplicables en Panamá para que se eviten, minimicen y mitiguen los riesgos e impactos ambientales adversos. También se toma en consideración el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente (MIAmbiente) en gestión de riesgo social y ambiental con la creación dentro del Proyecto de una Estructura de Gobernanza Ambiental. Los productos que generará el Proyecto no son obras ni actividades que generan impactos ambientales adversos. Principalmente se van a generar políticas públicas de alcance nacional y una estructura o plataforma para la gobernanza ambiental, como un mecanismo de participación oportuna y efectiva en los temas ambientales, y espacio de resolución de conflictos socio-ambientales.*

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

**PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?**

*Nota:* Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).

**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?**

*Nota:* Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

**PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?**

<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Impacto y probabilidad (1-5)</b>	<b>Importancia (baja, moderada, alta)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b>

<p>Riesgo 1: Reclamo por parte de comunidades locales del litoral panameño (zona costera) si no son tomadas en cuenta en la fase de diseño de las políticas</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>El proyecto prevé la utilización de técnicas de incidencia política, gobernanza ambiental, diálogo y participación multisectorial con enfoque multidimensional para el diseño de políticas públicas con y para la gente.</p>	
<p>Riesgo 2: El proyecto involucra tomar en cuenta cuencas bajas incluyendo humedales marino costeros como manglares, fangales, playas, entre otros, que suelen ser hábitat críticos o zonas ambientalmente sensibles. En el litoral panameño hay áreas protegidas y zonas especiales de manejo marino costero.</p>	<p>I = 1 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>El proyecto prevé el diseño e implementación de la política nacional de mares y costas la cual deberá incorporar elementos relacionados a la gestión de humedales y de áreas protegidas marino costeras, como una realidad dentro del manejo costero integrado y el enfoque de ordenamiento espacial costero marino.</p> <p>La política nacional de créditos agrícolas también deberá tomar en consideración las actividades agropecuarias dentro y fuera de áreas protegidas con base en la normativa nacional vigente.</p>	
<p>Riesgo 3: Los resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático.</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>El diseño de las políticas públicas deben integrar elementos de mitigación, adaptación, resiliencia, el litoral y sus zonas costeras son vulnerables al cambio climático y los ecosistemas terrestres también especialmente en lo relacionado al agua y desertificación.</p>	
<p>Riesgo 4: El proyecto tiene un alcance nacional por lo tanto se consideran pueblos indígenas tanto en las áreas del</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>El litoral Caribe está conformado en un porcentaje alto (más del 50%) por</p>	

proyecto como en las de influencia.			<p>Comarcas Indígenas (Comarca Guna Yala y la Comarca Gnabe Bugle). El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está conformado por áreas protegidas dentro o contiguas a Comarcas Indígenas.</p> <p>El Proyecto toma en cuenta estas realidades y replicará la metodología PNUD de Escucha Activa (participación durante todas las fases) para garantizar que los pueblos indígenas inciden en las políticas públicas que involucra el proyecto y que todas las dimensiones sean consideradas.</p>	
<b>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			<b>Comentarios</b>	
			<b>Riesgo bajo</b> <input type="checkbox"/>	<p>Los riesgos de impactos sociales o ambientales adversos son bajos. Sí es clave que en la planificación, diseño e implementación de políticas públicas prevalezcan en todo momento técnicas de incidencia política, gobernanza ambiental y también mercadeo social y mercadeo legal. Se deben anticipar los procesos y espacios de participación que son mínimos para cumplir al 100% con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (<i>el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente del que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción</i></p>

			<i>de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes).</i>
	<b>Riesgo moderado</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Riesgo alto</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>			
Marque todos los que aplican.		<b>Comentarios</b>	
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>4. Patrimonio cultural</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>5. Desplazamiento y reasentamiento</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>6. Pueblos indígenas</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<input type="checkbox"/>		

Aprobación definitiva

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
--------------	--------------	--------------------

<p>Asesor de certificación de calidad (QA)</p> <p><i>Jessica Young</i></p>	<p><i>✓</i></p>	<p>Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.</p>
<p>Aprobador de la garantía de calidad (QA)?</p>		<p>Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.</p>
<p>Presidente del CEP</p> <p><i>W. Hines</i></p>		<p>Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.</p>

## Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>	<b>Respuesta (Sí/No)</b>
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>9</sup>	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5. ¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	Sí
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	

<sup>9</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No

1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>10</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No

<sup>10</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El el proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No

5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>11</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No

<sup>11</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No